



Resolución Ministerial

Lima, 25 de Octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 037-2017/MINSA de fecha 23 de enero de 2017, se designó al contador público Marco Antonio Moreno Infante en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 158), Nivel F-4, de la Oficina de Presupuesto y Financiamiento de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó funciones, entre otros y con eficacia al 8 de marzo de 2017, de Director Ejecutivo de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia a la designación y asignación de funciones que venía desempeñando;

Que, en ese sentido, corresponde aceptar la renuncia formulada, así como designar al profesional que desempeñará el citado cargo;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el contador público Marco Antonio Moreno Infante, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 037-2017/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2.-Designar al licenciado en administración Luis Felipe Coca Silva, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 185), Nivel F-4, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.




FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IRINZA
Ministro De Salud

